



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

26539

27 NOV 2017.

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E) en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 24268 del 8 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que DORA NELLY DELGADO PEÑA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.127.361.465, presentó para su convalidación el título de INGENIERÍA MECÁNICA, otorgado el 24 de marzo de 1995, por la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, VENEZUELA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2017-0004764.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º; numeral 3, de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: *“Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica ante la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES-, sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así se requiera”.*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de INGENIERA MECÁNICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERÍA MECÁNICA, otorgado el 24 de marzo de 1995, por la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, VENEZUELA, a DORA NELLY DELGADO PEÑA, ciudadana

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de DORA NELLY DELGADO PEÑA

colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.127.361.465, como equivalente al título de INGENIERA MECÁNICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden el recurso de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

27 NOV 2017.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E)


MAGDA JOSEFA MÉNDEZ CORTÉS

Proyectó: KROJAS 9 de noviembre de 2017

Revisó: LIGOMEZ - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones. f

Bogotá, D.C.
Señor (a)
DORA NELLY DELGADO PEÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 07/12/2017
RADICADO: 2017-EE-212763 Fol: 1 Anex: 1
Destino: DORA NELLY DELGADO PEÑA
Asunto: ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO: Resolución 26539 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOMBRE DEL DESTINATARIO: DORA NELLY DELGADO PEÑA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la ciudad de Bogotá a los 07 días del mes de DICIEMBRE del 2017, remito al Señor (a): DORA NELLY DELGADO PEÑA, copia de la Resolución 26539 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

Adicionalmente, le informo que el archivo adjunto a esta notificación corresponde al FORMATO PARA IMPUGNAR DECISIONES DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con el cual deberá interponer los recursos de ley en caso de no estar de acuerdo con algún aspecto relacionado con la resolución.

Cordial saludo,


DORA INÉS UJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lultra
Preparó: Ybeltran
Anexo lo anunciado (1 folios)

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 29/11/2017
RADICADO: 2017-EE-207153 Fol: 1 Anex: 0
Destino: DORA NELLY DELGADO PEÑA
Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

Señor (a)
DORA NELLY DELGADO PEÑA

Respetado Señor (a)

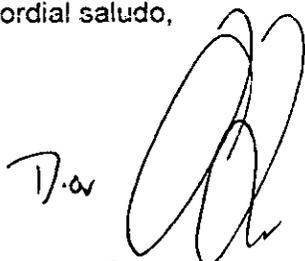
De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. **26539 de 27 de NOVIEMBRE de 2017.**

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada"*.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,



DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lulará
Preparó: Ybeltrán
* Modificado mediante Ley 1564 de 2012

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 29/11/2017
RADICADO: 2017-EE-207153 Fol: 1 Anex: 0
Destino: DORA NELLY DELGADO PEÑA
Asunto: REMISION DE CITACION A NOTIFICARSE

Señor (a)
DORA NELLY DELGADO PEÑA

Respetado Señor (a)

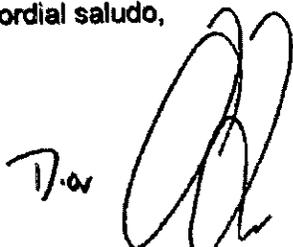
De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. 26539 de 27 de NOVIEMBRE de 2017.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lutar
Preparó: Ydelra
* Modificado mediante Ley 1564 de 2012

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduacion.gov.co - atencionalciudadano@mineduacion.gov.co

Versión 6

Fecha de creación: 01/06/2006

Código: A-FM-AC-AA-00-05

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT: 900.062.917-9



CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 6967359

Fecha Pre-Admisión: 12/12/2017 17:10:42

RN874086941C0

1111
754

Remitente	Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MIN DE EDUCACION - BOGOTA
	Dirección: Calle 33 NO. 67 - 14 PRIMER PISO MITIG.GT.889999001
Destinatario	Referencia: 2077-EE-212763 Teléfono: 2222800 Ext. 4401- Código Postal: 111321200
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111594
	Nombre/Razón Social: DORA NELLY DELGADO PEÑA-DORA NELLY DELGADO PEÑA
Valores	Dirección: LA PICOLA CALLE 39 AV 15N#CASA.15M-78
	Tel: Código Postal: 111311462 Código Operativo: 1111754
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
	Peso Físico (gms): 200
Firma de quien recibe	Peso Volumétrico (gms):
	Peso Factural (gms): 200
	Valor Declarado: 50
	Valor Flete: 33206
	Costo de manejo: 33
	Valor Total: 33206
Observaciones del cliente	Dice Contener: SOBRE BLANCO
	Observaciones del cliente : 5450

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Corrado
<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apearado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor: NELSON	
C.C. DATA	
Gestión de entrega: C.C. 799 742	
14 DIC 2017	

1111
594
UAC.CENTRO
CENTRO A



11115941111754RN874086941C0

Principal Bogotá D.C., Colombia. Dirección: 25 de Mayo # 55 Bogotá / www-72.com.co Línea Nacional: 018000 472 / Tel. contacto: 0576 4722165. Min. Transporte Lic. de carga 000000 del 20 de mayo de 2007 No. IC 216. Monitoreo de correo 000051 de 9 de septiembre del 2011. El usuario debe expresar consentimiento que hay autorización del correo que concierne publicado en la página web: 4-72.com.co, datos personales para probar la integridad del envío. Para que sura algún reclamo, peticiones, quejas: 4-72.com.co. Para consultar la Política de Privacidad: www-72.com.co